

COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS CON BASE A LA RESOLUCIÓN 1409

MIGUEL SALAZAR

MONTERÍA, JULIO 10 DE 2013



COLMENA
vida y riesgos profesionales

ÍNDICE

- 1. Identificación.**
- 2. Análisis y clasificación.**
- 3. Políticas y normas.**
- 4. Apertura de historial.**
- 5. Procedimientos.**
- 6. Fase final.**



Identificación

Áreas donde se desarrollan trabajos en alturas.

- Análisis de la actividad.
- Sistemas de acceso.
- Frecuencia de la actividad.
- Número de personas expuestas.
- Tiempo de exposición.
- Peligros expuestos.
- Medidas de control.
- Medidas de prevención y protección.
- Plan de emergencia.
- Procedimientos documentados.



Análisis y clasificación

Tipo de solución frente al trabajo en alturas.

- Soluciones de ingeniería para eliminar el peligro.
- Medidas administrativas para reducir y controlar la exposición al peligro.
- Medidas de prevención.
- Medidas de protección.
- Plan de emergencia.



Políticas y normas

- Normas y obligaciones legales
- Políticas sobre trabajos en altura.
- Responsabilidades y roles.
- Normas y obligaciones a implementar.



Apertura de historial

- De las personas a involucradas en trabajos en alturas.
- Sistemas de acceso.
- Anclajes.
- Epp (arnés, eslingas, mecanismos de anclajes).
- Sistemas de ingeniería.
- Equipos de rescate.



Procedimientos

- De los trabajos a realizar en altura por áreas y tareas.
- Identificación de necesidades de formación del personal con base al trabajo en alturas a realizar.
- Programas de inspección y mantenimiento
- Para la atención y rescate en alturas.



Fase final

Capacitación y divulgación del programa de protección contra caídas.



Muchas Gracias!

Miguel Enrique Salazar Meneses

Cel. 3174394011

msalazar@centraldesoldaduras.com

Miguel.sm77@yahoo.es

